

## **LAS 9 VACAS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de LAS 9 VACAS S.A., CUIT N° 30-71458078-3, Expte. N° 164 Año 2022, según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 07 de enero de 2022. Director Titular - Presidente: JOSÉ ANÍBAL ASAN, D.N.I. N° 13.145.039, CUIT 20-13145039-8; y Director Suplente: SAID ASAN, D.N.I. N° 34.496.688, CUIT 20-34496688-6. Rafaela, 11 de agosto de 2023.

§ 50 504811 Ag. 16

---

## **AINALEN S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría del Dra. MARIA JULIA PETRACCO, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 7 de Agosto 2023, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: PABLO EMANUEL CORTI, D.N.I. 31.663.361, de nacionalidad argentino, apellido materno LUCIANI, nacido el día 12 de septiembre de 1985, de profesión, transportista, C.U.I.T. 20-31663361-8, de estado civil soltero, con domicilio en calle López y Planes N° 150 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y BETIANA AINALEN TRENTINO, de nacionalidad argentina D.N.I. 36747874, de apellido materno GISMONDI nacida el día 25 de abril de 1992, de profesión ama de casa, C.U.I.T. 27-36747874-3, de estado civil soltera, con domicilio en avenida Sarmiento N° 191; de la Localidad de Murphy; Departamento General López, Provincia de Santa Fe

2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 29/06/2023.

3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "AINALEN S.A.

4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: calle Lopez y Planes 150 de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe.

5º) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a: TRANSPORTE: a) Servicios de transporte automotor de cargas en general a corta, mediana y larga distancia, con vehículos propios y/o de terceros. b) Prestación servicios de transporte por camiones, servicios de grúas, carretones, máquinas viales y todo otro vehículo automotor terrestre, nacional o internacional. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6º) PLAZO DE DURACIÓN: de treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la suma de \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil) los cuales se suscriben e integran según el siguiente detalle: el Señor PABLO EMANUEL CORTI suscribe 720 (setecientos veinte) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 720.000 (Pesos setecientos veinte mil) y la Sra. BETIANA AINALEN TRENTINO suscribe 80 (ochenta) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) del Capital Social. La integración se efectúa por el 25% del total suscripto en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8º) ORGANO DE ADMINITRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración estará a cargo del señor PABLO EMANUEL CORTI, D.N.I. 31.663.361, C.U.I.T. 20-31663361-8, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto, con el carácter de Presidente del Directorio. La FISCALIZACIÓN será ejercida por todos los socios.

9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de Enero de cada año. VENADO TUERTO, de 7 de Agosto de 2023.

\$ 110 504496 Ago. 16

---

## **AXIA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AXIA S.A. s/Designación Autoridades", Expte. N° 1510 F°- Año 2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma AXIA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 10 de julio de 2023, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Blas Esteban Páez Palud, D.N.I. 22.036.201, CUIT 2322036201-9, domiciliado en B°3, Manzana 4, Lote 28 S/N Complejo Aires del Llano, Autopista Rosario Santa Fe Km 5.5, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Marcelo Germán Meissner, D.N.I. 14.854.737, CUIT 20-14.854.737-9, domiciliado en Entre Ríos N° 3541 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director titular: Martín Páez Palud, D.N.I. 24.475.623, CUIT 23-24475623-9, domiciliado en Vélez Sarsfield 4642 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director titular: María Inés Larivey, DNI 24.214.510, CUIT 27-24214510-6, domiciliada en B°3, Manzana 4, Lote 28 S/N Complejo Aires del Llano, Autopista Rosario Santa Fe Km 5.5, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Laura Lucía Perelda, DNI: 25.480.390, CUIT 27-25480390-7, domiciliada en Vélez Sarsfield 4642 de la ciudad Santa Fe, provincia de. Santa Fe.

Santa Fe, 07 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

---

**ALMA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "ALMA S.R.L. s/Modificación Contrato Social", Expediente N° 570 Año 2.023, de trámite por ante el Registro Público; Fabián Gustavo BOCHATAY, D.N.I. N° 16.468.182, argentino, comerciante, nacido el 13 de abril de 1.964, C.U.I.T. N° 20-16468182-4 y la Señora Rosana Elisabet FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.925.758, argentina, comerciante, nacida el 15 de Julio de 1.981, C.U.I.T. N° 27-28925758-1, Casados, domiciliados en calle Las Mocluras N° 5160 Colastine de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Contrato de Modificación de fecha 28 de Octubre de 2022 han resuelto lo siguiente:

Socios: Cedentes: Señor Marcelo Rubén MEDINA, D.N.I. N° 16.077.150, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pasaje Echeverría N° 6681 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe comerciante, nacido el 30 de Diciembre de 1.962, C.U.I.T. N° 20-16077150-0 y la Señorita María Sol OROÑO D.N.I. N° 26.152.127, argentina, soltera, domiciliada en la calle Alberti N° 2819 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Contadora, nacida el 19 de Marzo de 1977, C.U.I.T. N° 27-26152127-5; Cesionarios: el Señor Fabián Gustavo BOCHATAY, D.N.I. N° 16.468.182, argentino, comerciante, nacido el 13 de abril de 1.964, C.U.I.T. N° 20-16468182-4 y la Señora Rosana Elisabet FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.925.758, argentina, comerciante, nacida el 15 de Julio de 1.981, C.U.I.T. N° 27-28925758-1, Casados, domiciliados en calle Las Mocluras N° 5160 Colastiné de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), representado por 20.000 (Veinte Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Fabián Gustavo BOCHATAY suscribe e integra 10.200 (Diez Mil Doscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una; o sea \$ 102.000 (Pesos Ciento Dos Mil).

Rosana Elisabet FERNANDEZ suscribe e integra 9.800 (Nueve Mil Ochocientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una; o sea \$ 98.000 (Pesos Noventa y Ocho Mil).

Domicilio: Se fija sede social en la calle San Martín 1899 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción constitutiva en el Registro Público que data del día 18/02/2014.

Administración: Estará a cargo del gerente FABIÁN GUSTAVO BOCHATAY.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

SANTA FE, 11 de Agosto 2.023.

---

## AS ADMINISTRACIONES S.R.L

### CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley

19.550, el Señor: PATRICIO RENE ARPINI, argentino, de profesión corredor inmobiliario Mat. 0641, nacido el 16 de Mayo de 1973, mayor de edad, de apellido materno Quilici, con DNI 23.113.408, CUIT 20-23113408-6, de estado civil divorciado conforme resolución judicial nro. 4166 de fecha 22.12.2021 resuelta por el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, domiciliado en calle San Luis 470 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y FEDERICO SACCANI, argentino, de profesión comerciante, nacido el 09 de Enero de 1977, mayor de edad, de apellido materno Sanson, con DNI 25.712.385, CUIT 20-25712385-6, de estado civil divorciado conforme resolución judicial Nro. 244 de fecha 17.02.2023 resuelta por el Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, domiciliado en calle Santiago 1652 Piso 3 Depto. 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "AS ADMINISTRACIONES S.R.L".

Fecha Instrumento de Constitución: 27 de Julio de 2023.

Domicilio Social: San Luis 470 Piso 4 Oficina 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: a) brindar servicios profesionales de administración de propiedades y gestión de contratos de locación.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: PATRICIO RENE ARPINI, suscribe veinticinco mil (25000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 187.500), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha; FEDERICO SACCANI, suscribe veinticinco mil (25000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 187.500), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público. Administración: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de uno (i) a tres (3) gerentes, pudiendo los mismos ser socios o no, quienes durarán en el cargo por tiempo indeterminado. A los fines de ejercer su función usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En el desempeño de sus funciones, y actuaciones, podrán suscribir y realizar de modo independiente e indistinto, todos los actos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social suscribiendo

sus firmas debajo del sello de la razón social, con facultad para actuar amplia y libremente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro normal del negocio, o en fianzas, avales o garantías a terceros y en prestaciones a título gratuito. Se encuentra igualmente limitado el otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos los que solo podrán resolverse por unanimidad de voluntades de los socios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del gerente FEDERICO SACCANI, DNI 25.712.385, quien fijó domicilio especial en calle Santiago 1652 Piso 3 Depto. 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 200 504436 Ago. 16

---

## **AGROPECUARIA LA LUCÍA S. A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea unánime de Accionistas celebrada el día 31 de Marzo de 2022 eligió a los miembros titulares y suplente de su Directorio, y que en Asamblea de Directorio celebrada el mismo día, los cargos fueron distribuidos de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** EDUARDO RAÚL ANDRÉS BALAN, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; **VICEPRESIDENTE:** GUILLERMO LUIS ALBERTO BALAN, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. **DIRECTOR TITULAR:** BRUNO BALAN, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, soltero, D.N.I. N° 35.449.127, C.U.I.T. N° 20-35449127-4, domiciliado en Avenida Estanislao López 2671, Piso 8, Departamento B1 de Rosario. **DIRECTORA SUPLENTE:** GEORGINA BALAN, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 7º de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.L. N° 27-33069115-3.

El Directorio designado ejercerá sus funciones por el término de tres ejercicios conforme lo estipulado en el Artículo 9 del Estatuto Social.

\$ 50 504442 Ago. 16

---

## **AGROPECUARIA CAN-BI S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 3/07/2023 de AGROPECUARIA CAN-BI S.A. realizada en la sede social en calle San Martín 1427 de la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe se ha resuelto por unanimidad designar como Director Titular y Presidente al Sr. Diego Martín Piermattei DNI 25.813.330, CUIT 20-25813330-8, mayor de edad, nacido el 14/02/1977, domiciliado en calle Sargento Cabral 49 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, con domicilio fijado de acuerdo al art. 256 LGS en mismo domicilio y como Director Suplente a la Sra. María Lorena Matteucci Yachelini, DNI 29.037.901, CUIT 27-290347901-1, mayor de edad, nacida el 10/10/1981, domiciliada en calle Sargento Cabral 49 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, con domicilio fijado de acuerdo al art. 256 LGS en mismo domicilio, aceptando los mismos sus cargos en dicho acto.

\$ 50 504549 Ago. 16

---

## **AGRO LICHÍ AGROPECUARIA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "AGRO LICHÍ AGROPECUARIA S.A." s/Inscripción de Directorio, Expediente 374/2023, según resolución de fecha 8 de agosto de 2023, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 2023, se resolvió dejar constituido el Directorio de "AGRO LICHÍ AGROPECUARIA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente:

Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 24.944.105; C.U.I.T. N° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.

Vicepresidente:

Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 25.261.727; C.U.I.T. N° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural;

Estado Civil: Soltero.

Director Suplente:

Nombre: Baldina Muscolini; Domicilio: Quintana 398 Amenabar; Apellido Materno Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. N° 17.514.466; C.U.I.T. N° 27-17514466-3; Fecha de Nacimiento: 4 de Marzo de 1947; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Viuda.

\$ 75 504560 Ago. 16

---

### **AGROCELTA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la doctora María Julia Inscripción de Directorio, Expte. 376/2023, según resolución de fecha 8 de agosto de 2023 se efectúa la publicación del presente Edicto por un día, a los, efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 7 de abril de 2023, se resolvió dejar constituido el Directorio de "AGROCELTA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nombre: ROBERTO LORENZO CAVANAGH; Domicilio: Zona Rural, La Chispa; Documento: Tipo L.E. N° 4.430.312; C.U.I.T. N° 20-04430312-5; Fecha de Nacimiento: 03 de Diciembre de 1.943; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Susana Norma Peper, Documento N° 5.324.199.

Vicepresidente: Nombre: SUSANA ROBERTA CAVANAGH; Domicilio: Zona Rural, La Chispa; Documento: Tipo DNI N° 24.497.529; C.U.I.T. N° 2724497529-7; Fecha de Nacimiento: 18 de Marzo de 1.975; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Soltera.

Director suplente: Nombre: SANTIAGO ROBERTO CAVANAGH; Domicilio: Zona Rural, La Chispa; Documento: Tipo DNI N° 31.723.457; C.U.I.T. N° 20-31723457-1; Fecha de Nacimiento: 02 de Agosto de 1.985; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Estudiante; Estado Civil: Soltero.

\$ 70 504561 Ago. 16

---

### **BOSQUES 3600 S.A.S.**

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "BOSQUES 360º S.A.S. s/Constitución de Sociedad",

expte. 21-05211480-9 Año 2023, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente modificación al artículo 3º del Estatuto Social:

Denominación BOSQUES 360º S.A.S.

ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad ante este Registro Público.

Santa Fe, 08 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 504503 Ago. 16

---

**BERTOT METALMECANICA S.R.L**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 10 de Mayo del 2023, los señores socios de INDUSTRIAS BENZI S.R.L. inscrita al Tomo 156 Folio 21972 Número 1774 de Contratos cuyo vencimiento opero el 2 de octubre, han resuelto prorrogar la duración de la sociedad por 50 años más, operando el nuevo vencimiento el 02 de octubre de 2083. En tal sentido, se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera "TERCERA: El término de duración se fija en sesenta y cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público.

\$ 50 504525 Ago. 16

---

**CHAPIEC S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CHAPIEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución De Sociedad" CUIJ 21-05211710-8 (Nº Expediente: 1491/2023), se ha dispuesto a publicar el siguiente edicto:

"CHAPIEC S.R.L."

Fecha del contrato social: 30 de Junio de 2023.

Socios: RODRIGO ECHEVARRIA, D.N.I. N° 34.301.943, CUIT 20-34301943-3, argentino, mayor de edad, nacido el 29 de enero 1989, soltero, empleado, domiciliado en calle Manuel Alberti 2676 de



la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, RUBEN DARIO PIZARRO, D.N.I. N° 26.520.031, CUIT 24-26520031-8, argentino mayor de edad, nacido el 5 de mayo de 1978, casado, empleado, domiciliado en calle Entre Ríos 1680 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, DIEGO ALEJANDRO CHAVES, D.N.I. N° 27.410.959, CUIT 23-27410959-9, argentino, mayor de edad, nacido el 4 de noviembre de 1979, casado, autónomo, domiciliado en calle Avda. Dr. Sabin. 340, de la ciudad de Resistencia Chaco.

Denominación: "CHAPIEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Entre Ríos 1680, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cincuenta (50) años, a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: 1.- COMERCIALES: a) La compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de artículos del hogar, electrodomésticos y muebles en general; b) la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la comercialización y prestación de bienes y servicios para telefonía móvil y sus accesorios, asesoramiento especializado en comercialización y comunicación.

II.- VEHICULOS/RODADOS: Representaciones y consignaciones de moto vehículos, automotores, embarcaciones, comisiones, compra, venta y canje de moto vehículos, automotores en general, sus anexos y afines y todo lo referente a su reparación y compostura.

III.- FINANCIERAS: Otorgando crédito a todo tipo de personas, con garantía real o personal, financiando sus propias ventas y/o la de terceros. Este objeto se cumplirá con fondos propios, quedando expresamente excluidas toda clase de operaciones financieras que requieran el concurso público de capitales.

IV.- CONSTRUCTORA: La edificación, construcción, remodelación, reparación, mantenimiento de obras en terrenos propios o de terceros, la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil, tales como construcciones, reformas y terminaciones de viviendas, edificios y sus partes, la preparación de terrenos e instalaciones para obras y edificios.

A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) representado por seis mil (6000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en éste acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente. Las cuotas del capital, quedan suscriptas en la siguiente proporción: El Sr. RODRIGO ECHEVARRIA, dos mil (2000) cuotas representativas de pesos doscientos mil (\$ 200.000); RUBÉN DARIO PIZARRO dos mil (2000) cuotas representativas de pesos doscientos mil (\$ 200.000); DIEGO ALEJANDRO CHAVES dos mil (2000) cuotas representativas de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Dirección y Administración: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta.

Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Autoridades: Socio Gerente Sr. RODRIGO ECHEVARRIA.

Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Lo que se publica a los efectos legales. Santa

Fe 08 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 250 504429 Ago. 16

---

**CEMOFANAR S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 04 de Agosto de 2023, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Socios: ISAIA ARIEL DAVID, D.N.I. N° 28.859.906, CUIT 20-28859906-9, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Septiembre de 1981, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Saavedra 1644 de Venado Tuerto; la señora ISAIA CECILIA LORENA, D.N.I. N° 29.977.227, CUIT 27-29977227-1, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de Marzo de 1983, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Castelli 1645 de Venado Tuerto; la señora ISAIA NATALIA ROMINA, D.N.I. N° 28.082.336, CUIT 27-28082336-3, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de Junio de 1980, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Castelli 1645 de Venado Tuerto; el señor ISAIA FABIAN DANILO, D.N.I. N° 16.805.551, CUIT 20-16805551-0, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de Enero de 1964, casado en primeras nupcias con Patricia Manavella, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Belgrano 1538 de Venado Tuerto; y la señora ISAIA MONICA LUJAN, D.N.I. N° 17.075.310, CUIT 27-17075310-6, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de Diciembre de 1964, viuda, de profesión comerciante y productora agropecuaria, domiciliada en Chile 325 de Venado Tuerto.

Fecha de Constitución: 04 de mayo de 2023.

Denominación: CEMOFANAR S.R.L.

Domicilio: Castelli 1645 - Venado Tuerto - Pcia. De Santa Fe.

Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación directa o indirecta por sí o por cuenta de terceros de establecimientos rurales, ganadería, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos, hortalizas, pasturas y demás productos de la tierra, compra venta, acopio y transporte de cereales, cría, internada, engorde, mestización y compra venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambo, forestación y reforestación. B) Servicios: La prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, asesoramiento comercial y técnico agronómico, siembra, cosecha y producción de Cereales y Oleaginosas y semillas en general, incluido servicios de fertilización y fumigación. Almacenamiento y depósito de insumos agropecuarios, acopio y acondicionamiento de granos y oleaginosas; intermediación, consignación, canje o corretaje entre la oferta y la demanda de productos y subproductos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social se determina en la suma de pesos Quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en el acto de la firma del presente contrato.

Balance: 30 de Junio de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Directorio: duración Tres (3) ejercicios,

GERENTES: la señora ISAIA Natalia, D.N.I. 28.082.366, CUIT 27-28082336-3 y el señor ISATA Fabián, D.N.I. 16.805.551, CUIT 20-16805551-0 Domicilios Especiales Castelli 1645 - Venado Tuerto - Santa Fe.

Suscripción e Integración:

Isaia Ariel 830 cuotas \$ 83.000 - \$ 20.750.

Isaia Cecilia 830 cuotas \$ 83.000 - \$ 20.750.

Isaia Natalia 840 cuotas \$ 84.000 - \$ 21.000.

Isaia Fabián 1250 cuotas \$ 125.000 - \$ 31.250.

Isaia Mónica 1250 cuotas \$ 125.000 - \$ 31.250.

Venado Tuerto, de Agosto de 2023.

\$ 170 504433 Ago. 16

---

**CIR S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea extraordinaria y ordinaria de CIR S.A. celebrada el 18 de marzo de 2022 y acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Liliana Guadalupe Déboli, DNI 14.538.382, CUIT 27-14538382-5, argentina, casada, domiciliada en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Carlos YAPUR DNI 31.419.520, CUIT 20-31419520-6, argentino, soltero, domiciliado en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Autos: CIR S.A. s/Designación De Autoridades" CUIJ 21-05211164-9. Santa Fe 09 de agosto de 2023. Fdo. Dr. JORGE E. FREYRE SECRETARIO REGISTRO Público.

\$ 50 504526 Ago. 16

---

## **CONNECTON S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la asamblea ordinaria de designación de nuevas autoridades, realizada en la Ciudad de Rosario a los 30 días de junio del 2023, se resolvió:

1) Fijar en uno el número de representante titular y designar para ocupar dicho cargo, por tiempo indeterminado al Sr. Luis Matías Buseghin DNI 29.858.994, CUIT 20-29858994-0; y a la Sra. Romina Angela Vázquez DNI 28.388.945, CUIT 27-283889454, como Representante Suplente.

\$ 50 504459 Ago. 16

---

## **CENTRO DE TERAPIA RENAL S.A.**

### TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento del art. 77 -4) se hace saber que con fecha 21 de julio de 2021 por reunión de socios de CENTRO DE TERAPIA RENAL S.R.L. con domicilio en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se resolvió la transformación a Sociedad Anónima, habiéndose aprobado en el mismo acto el estatuto correspondiente, publicándose este edicto por el término de un día.

Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 21 de julio de 2023.

Fecha del instrumento de transformación: 21 de julio de 2023.

Denominación social anterior: CENTRO DE TERAPIA RENAL S.R.L.

Denominación actual: CENTRO DE TERAPIA RENAL S.A. continuadora de CENTRO DE TERAPIA RENAL S.R.L.

Socios: RAMIRO FERNANDO FARIAS, DNI N° 22.766.629, CUIT N° 20-22766629-4 y MARÍA JOSÉ BENINCA, DNI N° 26.058.835, CUIT 23-26058835-4; No se ha modificado el elenco de los socios por no haber ejercido ninguno de ellos el derecho de receso.

Domicilio de la sociedad: 25 de mayo N° 25 de la ciudad de Rafaela, provincia de Sta. Fe.

Objeto social: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la prestación de servicios médicos para el tratamiento de las enfermedades del riñón. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes,

reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Plazo de duración: Su plazo de duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de CENTRO DE TERAPIA RENAL S.R.L., venciendo en consecuencia el 15 de noviembre de 2050.

Capital social: El capital social es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00), representado por UN MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor PESOS MIL (\$ 1000) cada acción.

Órgano de administración: Director Titular: con cargo de PRESIDENTE, RAMIRO FERNANDO FARIAS, D.N.I. 22.766.629, CUIT N° 20-22766629-4, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550 en calle Las Acacias N° 1.867 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Director Suplente: MARÍA JOSÉ BENINCA, DNI N° 26.058.835, CUIT 23-26058835-4, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550 en calle Las Acacias N° 1.867 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Director Médico: RAMIRO FERNANDO FARIAS, matricula médica N° 5690.

Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. Rafaela, 10 de agosto de 2023.

\$ 100 504527 Ago. 16

---

## **DOCKSIDE S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DOCKSIDE S.A. s/Constitución de Sociedad" Expte. N° 2268 Año 2023 que se tramita por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que en fecha 21 de Abril de 2023 se ha constituido la sociedad:

Socio: Pablo Daniel Gabaglio, argentino, fecha de nacimiento 02/12/1968, casado, D.N.I. 20.568.502, CUIT 20-20568502-3, Empresario, domiciliado en calle Bvrd. Argentino N° 8614, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socio: Jerónimo Abel Costa Paduan, argentino, fecha de nacimiento 18/08/1981, soltero, D.N.I. 28.834.705, CUIT 20-28834705-1, Empresario, domiciliado en calle Italia N° 2741 PA., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 21-04-2023. Denominación: DOCKSIDE S.A.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

1.- Servicios portuarios: Servicios relacionados con la navegación fluvial y marítima, actividad portuaria, servicios a buques, remolcadores y barcazas. Servicios de estiba y desestiba; manipulación de cargas a granel sólidas, líquidas y subproductos, y otras cargas containerizadas. Contenedores y carga general: operación de carga/descarga de contenedores, su consolidación o desconsolidación y operaciones con bultos sueltos, embolsados y/o palletizados. Graneles: operación de carga/descarga de graneles sólidos o líquidos y subproductos. Productos congelados - enfriados: operación de mercaderías perecederas mantenidas artificialmente por debajo de la temperatura ambiente. Provisión de alimentos, agua u otros insumos a embarcaciones: operación de aprovisionamiento de alimentos, agua u otros insumos. Transporte y/o provisión de combustibles líquidos y/o gaseosos, gases y/o lubricantes a embarcaciones: operación de transporte y/o aprovisionamiento de combustibles, gases y/o lubricantes a través de diferentes modos. Transporte y operación de residuos provenientes de embarcaciones: transporte y operación de residuos oleosos de sentina, slop, barros, aguas sucias, vida diaria y otros. Talleres Navales: operación de cualquier tipo, reparación y/o instalación de equipamientos en embarcaciones. Servicio de amarre y desamarre de buques, barcazas, y en general, de toda clase de embarcaciones, como así también todas las actividades vinculadas con el servicio portuario, y la realización de operaciones relacionadas con la navegación marítima y fluvial, de ultramar y cabotaje. Salvamento y buceo: operación de salvamento de personas, mercancías o buques de cualquier clase o tamaño, y operaciones de buceo, para limpieza de buques, reparaciones o rescates. Servicios de atención operativa en buques, barcazas, remolcadores y/u otros artefactos navales, incluyendo provisiones, lavadero, retiro de residuos desde abordaje para procesamiento y/o disposición final; servicio de traslados de personal y/o elementos incluyendo trámites migratorios a buques, tripulaciones, trámites y gestiones ante Prefectura Naval Argentina, tramitaciones antes la Dirección General de Aduanas, Sanidad Marítima de Fronteras, Consulados, Embajadas. Toda clase de representaciones y/o mandatos y/o comisiones comerciales incluyendo comprar y vender o alquilar bienes muebles e inmuebles para cargadores, armadores, fletadores, nacionales y/o internacionales ante autoridades argentinas relacionadas con la profesión. Servicio de representaciones navieras, y en general, toda representación vinculada con la navegación fluvial y marítima, de ultramar y cabotaje, actividad portuaria, servido a buques, remolcadores y barcazas. Actuar como agente marítimo, consignatario de buques de ultramar, agente de transporte aduanero, armador, empresa de servicios y de trabajos portuarios, proveedor marítimo, estibaje, control de carga - descarga y amarre y/o a cualquier empresa dedicada al quehacer marítimo. La prestación de servicios de practicaje y de cargue y descargue de cualquier tipo de carga. La prestación de servicios de administración y gestión de personal de armadores en la Argentina; 2.- Servicios de consultoría técnica, económica, financiera y comercial en la actividad marítima, portuaria y fluvial. Servicios de peritajes y análisis relacionados, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas. Certificación e inspección de calidad, condición, y peso, análisis y ensayos especiales, auditorías, certificación de conformidad de productos, procesos, sistemas y servicios, de sistemas de gestión, consultoría técnica y peritajes; calibración de tanques; administración y/o explotación de depósitos, mercancías y laboratorios de análisis químicos; control de plagas y vectores perjudiciales para la salud humana y saneamiento del medio ambiente; la prestación de servicios de fumigación, desinfección, desratización, tratamientos fitosanitarios, limpieza general en inmuebles, muebles, contenedores, y en especial en buques, barcazas, artefactos navales, unidades de transporte y otros tipos de

embarcaciones, así como también el almacenaje, manipuleo y transporte de los productos y subproductos necesarios para brindar los servicios descriptos; comprar, vender, importar, exportar, permutar, consignar, representar y distribuir productos químicos destinados a la prestación de los servicios mencionados y plaguicidas de todo tipo; realizar todas las tareas incluyendo inspección, auditoría, experimentación, importación, exportación y/o cualquier actividad con OVG, y actividades relacionadas con la inspección y/o certificación de productos ecológicos, biológicos u orgánicos; llevar a cabo el seguimiento del sistema de producción orgánica, practicar inspecciones y evaluaciones técnicas, emitir licencias de producción orgánica, certificados de calidad orgánica para los lotes de productos originados en cada predio y toda otra certificación que garantice que el predio inspeccionado trabaja en forma orgánica; certificar todo tipo de productos químicos industriales; prestar servicios de certificación y auditoría de todo tipo de embalajes nuevos, fabricados o en proceso de fabricación, para el transporte de mercancías peligrosas en general, residuos peligrosos en particular y cualquier otra sustancia o mercancía que pueda causar daño directa o indirectamente, a seres vivos, o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general. La sociedad no podrá realizar tareas que exijan título profesional a no ser por intermedio de profesionales con título habilitante contratados al efecto; 3.- Servicios de logística para la carga, transporte, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes de cualquier especie; a) Transporte: por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. b) Distribución: realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, que indiquen los clientes. c) Consultoría: asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. d) Administración: organización, estudios de costos, previsión y gestión de empresas e individuos relativos a la carga y al transporte de mercaderías y bienes. e) Almacenamiento: mantener en depósito, reservar aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías y bienes propios o de terceros. f) Compraventa: de todo tipo de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros; 4.- Realizar actividades de intermediación entre personas físicas o jurídicas, representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior y/o nacionales, a través de mandato y/o contratos de distribución, franquicias y/o cualquier otra modalidad contractual, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos, servicios o derechos de las empresas representadas. Cuando por razón de materia, leyes y reglamentaciones vigentes, se requiera para las actividades enunciadas, título habilitante, las mismas serán ejercidas por profesionales matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas precedentemente, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526, modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social es de \$1.500.000 pesos, representado por 1.500.000 acciones no endosables de Un (1) pesos, valor nominal cada una.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7). Duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Presidente: Pablo Daniel Gabaglio, CUIT 20-20568502-3, casado, domiciliado en calle Bvrd. Argentino N° 8614, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Jerónimo Abel Costa Paduan, soltero, CUIT 20-28834705-1, domiciliado en calle Italia N° 2741 PA., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

Sede Social: Alvear N° 13851 P.B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Agosto 2023.

\$ 250 504550 Ago. 16

---

**COMPAÑÍA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES  
Y COMERCIALES CONICO S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber, con relación a “COMPAÑÍA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES CONICO S.A”, que en Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de julio de 2023, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente a Alberto Ciro Gollan, argentino, nacido el día 20/08/1953, titular del D.N.I. N° 11.270.857, CUIT N° 20-11270857-0, con domicilio en Dorrego 1638 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Directora Suplente a Pamela Andrea Pedrozo, argentina, nacida el día 24/09/83, titular del D.N.I. N° 30.560.130, CUIT N° 24-30560130-2, con domicilio en Paraguay 1516 PB Dpto. B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes fijaron como domicilio especial el de Dorrego N° 1638 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe para el ejercicio de sus funciones, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 250 504519 Ago. 15 Ago. 22

---

**EDGE CEMENTICIOS S.A.S**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Se modifica el domicilio legal de la sociedad a calle Lima 1239 - U1 - 00-01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, según acta de fecha 02 de Junio de 2023.

\$ 50 504466 Ago. 16

---



## **EL KOTEL S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL KOTEL S.A. s/Designación de Autoridades" CUIJ Nº 21-05211738-8, que tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Por Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 01 de julio de 2023, se aprobó de manera unánime la designación del nuevo directorio; a saber:

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:** MANUEL ALBERTO SCHNEIR, nacido el 20 de junio de 1.950, de apellido materno Rosenthal, Documento Nacional de Identidad 8.280.899, C.U.I.T. 20-08280899-0 y domiciliado en Avenida General López 2642 Piso 8 de la ciudad de Santa Fe.

**VICE-PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:** DANIEL SALOMÓN ARDITTI, nacido el 23 de junio de 1.961, de apellido materno Alaluf, Documento Nacional de Identidad N° 14.402.256, C.U.I.T. N° 20-14402256-5, y domiciliado en calle 1° de Enero 25, Piso 11, Departamento 3, Dique II Puerto de Santa Fe.

**DIRECTOR TITULAR:** SERGIO DAVID MORGENSTERN, nacido el 26 de octubre de 1.963, de apellido materno Nahmiyas, Documento Nacional de Identidad N° 16.462.1671 C.U.I.T. N° 20-16462167-8 y domiciliado en El Paso, Lote 171 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

**DIRECTOR TITULAR:** ROSA ALICIA ALALUF, nacida el 21 de enero de 1952, de apellido materno Esperanza, Documento Nacional de Identidad 10.065.110, CUIT 27-10065110-1 y domiciliada en calle San Martín 3106, Piso 9 de la ciudad de Santa Fe.

**DIRECTOR TITULAR:** JOSÉ DARÍO FORNES, nacido el 18 de septiembre de 1.946, Documento Nacional de Identidad número 6.264.456, C.U.I.T. N° 20-06264456-8 y domiciliado en Avenida General López 3068 7° "B" de la ciudad de Santa Fe.

**DIRECTORA SUPLENTE:** SILVIA MARCELA ACKER, nacida el 30 de julio de 1.963, Documento Nacional de Identidad N° 16.863.665, C.U.I.T. N° 27-16863665-8, casada en primeras nupcias con Daniel Salomón Arditti y domiciliado en calle 1° de Enero 25, Piso 11, Departamento 3, Dique II Puerto de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe, a los 07 días del mes de agosto de 2023. Fdo. Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 110 504435 Ago. 16

---

## **FRANCA S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FRANCA Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades y Cambio de Domicilio; Expte. 1500 Año 2023, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la firma cambió su domicilio social a calle Suipacha 2578 de la ciudad de Santa Fe; y además designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 01 de Septiembre de 2022, quedando el mismo como sigue: PRESIDENTE: Alicia Irene Schneir, CUIT N° 27-11933608-8, con domicilio en Catamarca 3530, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Maximiliano Martin Roisman, CUIL 20-30786935-8, con domicilio en Catamarca 3530, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y DIRECTOR: Manuel Alberto Schneir, CUIT 20-08280899-0 con domicilio en Gral. López 2642 P8., de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; con mandato vigente por tres ejercidos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 07 de Agosto de 2023. Dr Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 504536 Ago. 16

---

## **EMPRENDIMIENTOS FINANCIEROS**

### **INMOBILIARIOS S.A.**

#### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de EMPRENDIMIENTOS FINANCIEROS INMOBILIARIOS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: ADRIÁN OSCAR KUSCHNER, argentino, nacido el 14 de Enero de 1973, D.N.I. N° 23.185.188, C.U.I.T. N° 20-23185188-8, con domicilio en calle Juárez Celman N° 682 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil, divorciado según Sentencia N° 1585 de fecha 13 de Junio de 2007 dictada por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario y FLAVIO GERARDO CABRAL, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1963, D.N.I. N° 16.203.479, C.U.I.T. N° 20-16203479-1, con domicilio en calle Córdoba N° 597 Piso 5 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecto, de estado civil divorciado según Sentencia N° 1449 de fecha 15 de Mayo de 2018 dictada ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Julio de 2022.

3) Denominación social: EMPRENDIMIENTOS FINANCIEROS INMOBILIARIOS S.A.

4) Domicilio y sede social: CÓRDOBA N° 981, Rosario, Santa Fe, Argentina.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) FINANCIERA: Otorgamientos de préstamos con fondos propios con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse.

Quedan expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo, urbanización, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, locación, administración y cualquier tipo de contratos a título oneroso de bienes inmuebles propios, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, prehorizontalidad y clubes de campo; y toda otra actividad afín a los negocios inmobiliarios con bienes propios. c) ADMINISTRATIVA: La sociedad podrá prestar servicios fiduciarios en fideicomisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La duración será de 30 años a contar de la fecha de su inscripción original en el Registro Público

7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representados por 10.000 (diez mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MINIMO de uno (1) y un MÁXIMO de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos y por el mismo plazo de duración, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La Asamblea, o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento y ante impedimentos del Vicepresidente, asumirá su cargo el Director que sea designado por el Directorio; en caso de Directorio unipersonal el designado pasa a ser el titular del Directorio a cargo de la Presidencia, siendo reemplazado ante cualquier impedimento por alguno de los suplentes designados. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vicepresidente que detentaba el reemplazado; salvo que no exista otro Director Titular para asumirlo. Se otorga la posibilidad, si así es planteado en la asamblea general ordinaria de designación de los miembros del directorio, que los suplentes designados estén direccionados al reemplazo de uno de los titulares, en cuyo caso el sistema de reemplazo planteado con anterioridad quedaría suplantado por el siguiente: en caso de ausencia o impedimento de algún titular, pasará a reemplazarlo el suplente que haya sido expresamente designado para tal fin, y sólo ante la ausencia o impedimento de dicho suplente, se aplicará supletoriamente el procedimiento anterior planteado. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate se realizará una segunda votación, y de subsistir el Presidente decidirá, para lo cual su voto se le considerará doble en esta ocasión.

La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.

Se designa al primer directorio:

DIRECTOR TITULAR: ADRIÁN OSCAR KUSCHNER

DIRECTOR SUPLENTE: FLAVIO GERARDO CABRAL

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Eercicio: el 30 DE JUNIO de cada año.

\$ 205 504434 Ago. 16

---

**FERRERO S.A. MEIFA**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por medio de la presente se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 04/08/2023 se dispuso reintegrar el Patrimonio Neto negativo de \$ 13.907.874,27 por parte de cada accionista en proporción a su tenencia de capital con aportes en dinero efectivo; fijando además nuevo capital social en \$ 10.000.000 (pesos diez millones), a integrarse con el aporte de dinero en efectivo - mínimo 25% en el acto y el remanente dentro del plazo legal a definición del Directorio.

Los accionistas cuentan con 30 días para notificar al Directorio su decisión en relación a ambas cuestiones, vencido el cual sin respuesta quedará registrada contablemente su deuda en relación a la recomposición patrimonial quedando liberado su derecho de suscripción a favor de los restantes accionistas.

NOTA: queda a disposición en la sede social copia del acta de asamblea general extraordinaria del 04 de agosto de 2023 con constancia de las resoluciones adoptadas, pudiendo ser solicitada por email al Directorio.

\$ 150 504440 Ago. 16

---

**FUTURE LAB S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1°) CESION DE CUOTAS SOCIALES: MILVA SOFIA FALZONE, de apellido materno DELLAROSSA, argentina, DNI 34.933.587, CUIT 27-34933587-0, nacida el 09 de febrero de 1990, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Güemes 1861 piso 10 dpto 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; vende, cede y transfiere al Sr. LISANDRO BERNABE SOCRATES FALZONE de apellido materno DELLAROSSA, argentino, DNI 30.688.676, CUIT 20-30688676-3, nacido el 25 de enero de 1984, de profesión comerciante, domiciliado en calle 20 de octubre 2069, de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe; la cantidad de 1.272 (mil doscientas setenta y dos) cuotas sociales.

2°) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: se establece la sede social en la calle Lamadrid 470 Nave N° 1 Oficina N° 17 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3°) GERENCIA: LISANDRO BERNABE SOCRATES FALZONE DNI N° 30.688.676, quien actuara indistintamente.

\$ 100 504427 Ago. 16

---

## **FATIMA S.A**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FATIMA S.A. s/Designación De Autoridades, expediente N° 1443 - Año 2023, que se tramitan ante el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 02/05/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: ROMITI MIGUEL ANGEL (HIJO), argentino, soltero, nacido el 17/05/1986, productor agropecuario, con domicilio en Mendoza 562, de la ciudad de San Jorge, DNI N° 32.191.470, CUIT N° 20-32191470-6. VICEPRESIDENTE: SARANDON MARIA DEL CARMEN, argentina, casada, nacida el 15/05/1959, ama de casa, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI N° 13.174.704, CUIT N° 27-13174704-2,. DIRECTORA TITULAR: FORNERO MICAELA SOLEDAD, argentina, soltera, nacida el 03/08/1985, comerciante, con domicilio en Falucho 809, de la ciudad de San Jorge, DNI N° 31.536.959, CUIT N° 27-31536959-8. DIRECTOR SUPLENTE: HULLMAN EMMANUEL RAUL, argentino, soltero, nacido el 09/03/1988, comerciante, con domicilio en Lavalle N° 557 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI N° 33.382.426, CUIT N° 20-33382426-5. Santa Fe, 01 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 71,61 504460 Ago. 16

---

## **FIRMAT GAS SAPEM**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Asamblea Extraordinaria del 01 de Junio de 2023 se aprobó el Texto Ordenado de los Estatutos Sociales, compilando en un solo cuerpo el Texto original que fuera inscripto en el Registro Público Rosario al Tomo 76, Folio 8403 y N° 383 el 09 de Noviembre de 1995 y sus modificaciones fueron inscriptas en el Registro Público de Venado Tuerto a) al Tomo 1, Folio 145/146 y N° 117 el 31 de Julio de 2002, b) al Tomo VIII, Folio 072, y N° 1159 el 21 de Julio de 2011 y c) al Tomo 11, Folio 75 y N° 1707 el 25 de Junio de 2014.

\$ 50 504528 Ago. 16

---

**GENPRO S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo Dra. María Julia Petracco, en los autos: GENPRO S.A s/Inscripción De Directorio cuij N° 21-05794421-5, se dispuso por Resolución de fecha 08/08/2023 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 30 del 18 de mayo de 2023 y Acta de Directorio N° 127 del 18 de mayo de 2023, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** ALFREDO EDGARDO PIGNOTTI, D.N.I. N° 12.068.369, CUIT N° 20-12068369-2, domiciliado en calle Dante Alighieri 857 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 11/11/1959, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciado en primeras nupcias de María Alejandra Fama por Resolución N° 909 de fecha 22/12/1998 del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto; **DIRECTORA SUPLENTE:** LUCIA PIGNOTTI, D.N.I. N° 36.576.443, CUIT N° 27-36576443-9, domiciliada en calle Edison 3746 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 24/01/1992, de nacionalidad argentina y de estado civil soltera.

§ 70 504531 Ago. 16

---

**HEUSE HERMANOS S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/04/2023 se procedió a la elección del actual directorio de HEUSE HERMANOS S.A. por el término de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: ANA MARIA MARTINEZ -Presidente- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Alvarez, comerciante, con DNI N° 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-11874530-8. GRISELDA ALVAREZ - Vicepresidente- argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI N° 21.523.312, domiciliada en Ruta 34 S 4444 Kentucky - Unidad 35, Funes, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-21523312-5. FEDERICO ALVAREZ -Vocal Primero- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, DNI N° 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 30 Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 23-342387179. MARIA ELISA ALVAREZ -Vocal Segundo- argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos N° 151,

Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-13093059-5. SABINO JAVIER ALVAREZ -Vocal Tercero- argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI N° 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-32962826-5. GASTON MENICOCCI -Director Suplente-, argentino, nacido el 07 de septiembre de 1984, soltero, comerciante, con DNI N° 31.103.976, domiciliado en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-31103976-9.

\$ 100 504500 Ago. 16

---

## **INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que en Asamblea de Directorio del día 20 de Marzo de 2023, se procedió a distribuir los cargos designados en Asamblea General Ordinaria del día 20 de Marzo de 2023, de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** EDUARDO RAÚL ANDRÉS BALAN, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; **VICEPRESIDENTE:** GUILLERMO LUIS ALBERTO BALAN, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. **DIRECTORES TITULARES:** GEORGINA BALAN, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 7° de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.L. N° 27-33069115-3. LAURA MARGARITI, argentina, nacida el 18 de julio de 1969, contadora, casada en primeras nupcias con Fernando Carlos Morra, con domicilio en calle Boulevard Oroño N° 25 de Rosario, D.N.I. N° 20.923.180, C.U.I.T. N° 27-20923180-3. BRUNO BALAN, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, soltero, D.N.I. N° 35.449.127, C.U.I.T. N° 20-35449127-4, domiciliado en avenida Estanislao López 2671, Piso 8, Departamento b1 de Rosario. IGNACIO BALAN, argentino nacido el 15 de diciembre de 1990, ingeniero mecánico, soltero, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 35.462.280, C.U.I.T. N° 20-35462280-8. **DIRECTORES SUPLENTE:** DANIEL ENRIQUE FORMENTIN, argentino, nacido el 30 de marzo de 1966, contador, divorciado de su cónyuge de primeras nupcias con María Alejandra De Marco, con domicilio en calle Chacabuco N° 1373 de Granadero Baigorria, D.N.I. N° 17.672.092, C.U.I.T. N° 20-17672092-2. CONSTANZA BALAN, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1995, Licenciada en Administración de Empresas, soltera, con domicilio en avenida Urquiza 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 39.254.286, C.U.I.L. N° 27-39254286-3. AGUSTINA BALAN, argentina, nacida el 30 de julio de 1992, arquitecta, soltera, con domicilio en avenida Estanislao López 2671, piso 9, departamento "A1" de Rosario, D.N.I. N° 37.048.051, C.U.I.L. N° 27-37048051-1.

Rosario Julio de 2023.

\$ 100 504444 Ago. 16

---

## **JIDUSH S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Entre Mauricio Sergio Schlaen, D.N.I. 14.981.789 nacido 05-07-62 y su conyuge en primeras nupcias Sofia Elsa Ema Plotkin, D.N.I. 14.913.875, nacida 02-02-1963, Argentinos, comerciantes, habiles para contratar, domiciliados en Av. Alberdi 992, Rosario, unicos integrantes de Jidush S.R.L. 17/08/2018, Tomo 169, Folio 5931, Nro. 1414, C.U.I.T. 30-71614804-8, de mutuo y comun acuerdo deciden prorrogar la vigencia del contrato social que vencera el 17/08/2023 por cinco años operando el nuevo vencimiento el 17/08/2028. Rosario, 30 de junio de 2023.

\$ 50 504517 Ago. 16

---

## **JAGUARES S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "JAGUARES S.A s/Inscripción de Directorio, Expediente 373/2023, según resolución de fecha 8 de agosto de 2023, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 2023, se resolvió dejar constituido el Directorio de "JAGUARES S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Nombre: Juan Pablo Caucino; Domicilio: Ruta Nacional N° 8, Km 371,5, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 23.123.401; C.U.I.T. N° 20-23123401-3; Fecha de Nacimiento: 05 de Diciembre de 1972; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Estado Civil: Divorciado.

Director Suplente:

Nombre: María de las Mercedes Noble Varsi; Domicilio: Ruta Nacional N° 8, Km 371,5, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 92.624.771; C.U.I.T. N° 23-92624771-9; Fecha de Nacimiento: 18 de Diciembre de 1971; Nacionalidad: Uruguaya; Profesión: Ingeniera Agrónoma; Estado Civil: Soltera.

\$ 65 504559 Ago. 16

---



## **KANTER S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

FERNANDO PABLO SAAD DNI 10.573.577 Y FACUNDO SAAD DNI 41.119.107 SOCIOS DE KANTER S.R.L., INSCRIPTO EN CONTRATOS AL TOMO 152, FOLIO 5408, N° 1037, EL 06 DE JULIO DE 2021 RATIFICARON EL CARGO DE GERENTE A FERNANDO PABLO SAAD DNI 18.573.577 Y MODIFICAR LA CLAUSULA DE ADMINISTRACION, ELIMINANDO EL PLAZO DE DURACION DEL CARGO DE GERENTE.

CLAUSULA QUINTA REDACTADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

QUINTA: LA ADMINISTRACION Y NEGOCIOS ESTARA A CARGO DE UN GERENTE QUE DETERMINEN LOS SOCIOS HASTA QUE SEA REVOCADO SU MANDATO.EL GERENTE EN GARANTIA DE SUS FUNCIONES, DEBE DEPOSITAR LA SUMA DE 3000 PESOS EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE A FERNANDO PABLO SAAD QUIEN OBLIGARA A AQUELLA FRENTE A TERCEROS. EL GERENTE TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA ADMINISTRAR Y DISPONER DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, INCLUSO AQUELLA PARA LOS CUALES LA LEY REQUIERE PODERES ESPECIALES. PUEDE, EN CONSECUENCIA CELEBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS QUE TIENDAN AI CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, ENTRE ELLOS OPERAR CON TODAS LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, OFICIALES Y PRIVADAS, ESTABLECER AGENCIAS SUCURSALES Y OTRAS ESPECIES DE REPRESENTACION, DENTRO DEL PAIS, OTORGARA UNA O MAS PERSONAS PODERES JUDICIALES, INCLUSIVE PARA QUERELLAR CRIMINALMENTE O EXTRAJUDICIALES, CON EL OBJETO Y EXTENSION QUE JUZGUE CONVENIENTE; PRESENTARSE EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; PRESTAR FIANZAS Y OTORGAR GARANTIAS A FAVOR DE TERCEROS.

\$ 50 504542 Ago. 16

---

## **LEPRICH S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "LEPRICH S.A." s/Inscripción de Directorio, Expediente 375/2023, según resolución de fecha 8 de agosto de 2023, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 13 de abril de 2023, se resolvió dejar constituido el Directorio de "LEPRICH S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente:

Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 25.261.727; C.U.I.T. N° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.

Vicepresidente:

Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. N° 24.944.105; C.U.I.T. N° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.

Director Suplente:

Nombre: Baldina Muscolini; Domicilio: Quintana 398 Amenabar; Apellido Materno: Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. N° 17.514.466; C.U.I.T. N° 27-17514466-3; Fecha de Nacimiento: 4 de Marzo de 1947; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Viuda.

\$ 70 504557 Ago. 16

---

**MAQUINAS AGRICOLAS OMBU**

**SOCIEDAD ANONIMA**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 29/5/2023.

DIRECTORIO: PRESIDENTE: LEANDRO LUIS CASTELLANI, VICEPRESIDENTE: MARIA LORENA MARENGO, DIRECTOR SUPLENTE: ORLANDO LUIS CASTELLANI.

\$ 50 504502 Ago. 16

---

**LA ZULE SA**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA ZULE SA. s/Designación De Autoridades, Expte. N° 1431 Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria

de fecha 05/05/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: ADRIÁN PABLO DONZINO, nacido el 24 de febrero de 1977, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Bolívar N° 654 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 25.401. CUIT 20-25401906-3. VICEPRESIDENTE: CRISTIAN DAVID DONZINO, nacido el 25 de mayo de 1973, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en calle Cangallo N° 2013 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.593.592 CUIT 20-22593592-1.

DIRECTOR TITULAR: ZULEMA ANA BESSO, nacida el 26 de septiembre de 1946, viuda, argentina, jubilada, con domicilio en Avenida Pellegrini 1889 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° F 5133.152, CUIT N° 23-7133152-4. DIRECTOR SUPLENTE: ROMITI MIGUEL ANGEL (HIJO), argentino, soltero, nacido 17/05/1986, productor agropecuario, con domicilio en Mendoza 562, de la ciudad de San Jorge, DNI N° 32.191.470, cuit N° 20-32191470-6. Santa Fe, 01 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 83,16 504456 Ago. 16

---

## **METALURGICA AJS S.R.L.**

### CONTRATO

En la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de mayo de 2023, entre los Sres. Ariel José Storti, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1984, de nacionalidad argentino, DNI N° 31.119.175, CUIL 20-31119175-7, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Avda. San Lorenzo 2163, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe y Alcides José Storti, argentino, nacido el 01 de julio de 1943, DNI 6.180.258, CUIL 20-06180258-5, viudo, con domicilio en Avda. San Lorenzo 2163, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución, de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. Denominación, METALURGICA AJS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio. Avenida San Lorenzo número 2163, Capitán Bermúdez pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representación en cualquier lugar del país. Duración diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la fabricación de piezas y componentes metálicos para maquinaria industrial y civil. Capital. \$ 1.000.000,00 (UN MILLÓN DE PESOS), divididos en MIL cuotas de MIL pesos (\$ 1000) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Ariel José Storti suscribe e integra en este acto NOVECIENTAS CINCUENTA (950) cuotas de capital, o sea novecientos cincuenta mil pesos (\$ 950000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este acto, según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. El socio Alcides José Storti suscribe e integra en este acto CINCUENTA (50) cuotas de capital, o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) que se integran totalmente en bienes de uso en este acto según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Administración, dirección y representación estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente tal carácter será investido por el socio Ariel José Storti. Fiscalización. A cargo de los socios Reunión de socios. expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las demás decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19550. Las resoluciones serán tomadas de

acuerdo a lo dispuesto por el artículo 159 de la ley 19550. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo. Balance general cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año. Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. A igualdad de condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Fallecimiento o incapacidad. Herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, unificando su personería. Disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la ley 19550. Diferencias entre los socios serán sometida a Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 130 504426 Ago. 16

---

### **NEW ALLIANCE ARGENTINA SRL**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que, mediante reunión de socios de fecha 14/07/2023, los socios de NEW ALLIANCE ARGENTINA S.R.L. (sociedad inscripta en el Registro Público de Rosario en Contratos, al Tomo 160, Folio 10353, Número 761, en fecha 07 de mayo de 2009, han resuelto designar como nuevo gerente al Sr. Luis Marcelo Povolo, argentino, mayor de edad, DNI 20.609.576, CUIT 20-20609576-9, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Humboldt 4441 de Rosario. El gerente electo constituye domicilio especial en la calle Corrientes N° 7631 7º piso, oficina 05 de Rosario.

\$ 50 504522 Ago. 16

---

### **RIM S.A.**

#### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, expediente N° 421 -Año 2023. Integrantes: MURIEL NICOLAS MARTIN, argentino, nacido en fecha 06 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, de apellido materno Boggero, D.N.I. 37.797.947, CUIT 20-37797947-9 de estado civil soltero, actividad comerciante, con domicilio en José Martí 771 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; representado en este acto por OSCAR RUBEN MURIEL según Poder General amplio de administración, disposición, gestiones bancarias y pleitos, argentino, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis, apellido materno Gallo, Documento Nacional de Identidad número "12.304398", CUIT 20-12304398-8, casado en

primeras nupcias con Raquel Patricia Boggero, actividad comerciante, domiciliado en calle José Martí número setecientos setenta y uno de ésta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; MURIEL AGUSTIN argentino, nacido en fecha 10 de Julio de mil novecientos noventa, de apellido materno Sagardoy, D.N.I. 35.463.145, CUIT 20-35463145-9 de estado civil soltero, actividad comerciante, con domicilio en Las Violetas 285 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por MARIELA FABIANA SAGARDOY, según Poder General amplio de administración, disposición, gestiones bancarias y pleitos, argentina, nacida el cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho Documento Nacional de Identidad "20.215.818", C.U.I.T. 27-20215818-3, apellido materno Gonzalez, casada en primeras nupcias con Alberto Daniel Muriel, actividad Comerciante, con domicilio en Las Violetas 285 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y/o María Emilia MURIEL, argentina, nacida el seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho, Documento Nacional de Identidad "41.256.034", C.U.I.T. 27-41256034-0; apellido materno Muriel, de estado civil soltera, actividad, comerciante, con domicilio en Las Violetas 285 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y MURIEL JULIAN ANDRES argentino, nacido en fecha 04 de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, de apellido materno Rossowski, D.N.I. 34.206.396, CUIT 23-34206396-9 de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Peretti, actividad comerciante, con domicilio en José Martí 903 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 26 de junio de 2023. Denominación de la sociedad: "RIM S.A."

Domicilio: José Martí N° 771 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia. de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con la limitación establecida por el art. 30 de la ley N° 19.550, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: La explotación de negocios de almacén al por mayor y menor, mediante la compra, venta, representación, concesión, mandato, consignación, distribución y permuta, de todo tipo de productos y mercaderías para comercios y público en general; b) Ganadera, avícola, apícola, agrícola, frutihortícola, flora y forestal: mediante la explotación en todas sus formas, tipos, clases y especies en establecimientos propios o de terceros; c) Importadora y exportadora: mediante la importación y/o exportación, por cuenta propia o de terceros, de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, tanto sea en forma de materias primas como de productos terminados; d) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles propios, urbanos y/o rurales y la construcción de unidades habitacionales o comerciales, con la contratación de profesionales matriculados con incumbencia en el área respectiva. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación, según el artículo 2 de la ley N° 13.154, se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el artículo 9 de la citada ley, e) Financiera: mediante la financiación de las operaciones que realice la sociedad y/o el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; el aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse; la compra, venta, administración y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistema o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran el concurso público y las del inc. 40 art. 299 de la Ley 19550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital Social: El capital social es de UN MILLON DE PESOS (Pesos 1.000.000), representado por Mil acciones ordinarias nominativas (1.000), no endosables, de mil Pesos (\$ 1.000) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Órgano de administración: Se resuelve que para el primer ejercicio social el directorio estará compuesto por: Presidente: MURIEL JULIANA ANDRES; Vicepresidente: MURIEL Nicolás Martín, Director Suplente: MURIEL AGUSTIN, cuyos datos personales completos se detallan como comparecientes al acto. Domicilio especial de los directores de acuerdo al artículo 256 de la Ley 19550, en forma unánime todos sus integrantes y/o sus apoderados representantes lo fijan en calle Jose Marti 771 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

Representante legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

Fecha cierre ejercicio social: El día treinta de Abril de cada año cierra el ejercicio social.

Rafaela, 04 DE Agosto de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 260 504469 Ago. 16

---

### **PROSAPIA S.R.L.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 04 de Agosto de 2023, se hace saber que:

Por Acta de Socios N° 5 de fecha 24 de abril de 2023 se designa como gerente de PROSAPIA S.R.L. al señor DANIEL PIZZIO, D.N.I. 16.884.152, CUIT 20-16884152-4. A tal efecto por Acta de Socios N° 6 de fecha 11 de julio de 2023 se deja constancia que el Socio SANTIAGO ANDRES PIZZIO renuncia al cargo de socio gerente de PROSAPIA S.R.L.

\$ 30 504432 Ago. 16

---

### **RSM TECH S.R.L.**

#### CONTRATO

Se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad denominada RSM Tech S.R.L., cuyos datos son: 1) Socios: SEBASTIAN ALBERTO MARTINEZ, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1976, casado en 1° nupcias con la Sra. Verónica Beatriz Negri, comerciante, quien acredita identidad mediante D.N.I. N° 25.471.444, C.U.I.T. N° 20-25471444-6, con domicilio en calle Dorrego N° 2562,

Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe y la Sra. VERONICA BEATRIZ NEGRI, argentina, nacida el 27 de mayo de 1980, casada en 1° nupcias con el Sr. Sebastián Alberto Martínez, comerciante, quien acredita identidad mediante D.N.I. N° 28.286.536, C.U.I.T. N° 27-28286536-5, con domicilio en calle Dorrego N° 2562, Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe; 2) Fecha de constitución: 3 de agosto de 2023; 3) Denominación social: La sociedad se denomina RSM Tech Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: Ciudad de Pueblo Esther, Prov. De Santa Fe, con sede social en la calle Dorrego N° 2562 de la referida ciudad; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) SERVICIOS: prestación y organización de servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía, satelitales, internet y cualquier otro servicio relacionados con las telecomunicaciones, incluyendo los de asesoría y consultoría sobre esta materia; B) COMERCIALES: creación, diseño, reparación, mantenimiento, compra y venta e importación y exportación de equipos informáticos y electrónicos, en especial terminales de medio de pago, como así también sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de distinta índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas, terminales de medios de pago y otros dispositivos; 6) Plazo de duración: se fija en el plazo de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), dividido en 600 (seiscientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: A) El Sr. Sebastián Alberto Martínez suscribe la cantidad de 300 (trescientas) cuotas, que representan la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; B) La Sra. Verónica Beatriz Negri suscribe la cantidad de 300 (trescientas) cuotas, que representan la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; 8) Gerencia: Se designan gerente de la sociedad al Sr. SEBASTIAN ALBERTO MARTINEZ, D.N.I. N° 25.471.444 y a la Sra. VERONICA BEATRIZ NEGRI, D.N.I. N° 28.286.536, quienes actuarán de manera individual e indistinta de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social; 9) Organización de la gerencia: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser más de uno, en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y art. 9 decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos sus socios; 11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

\$ 150 504506 Ago. 16

---

**RUMBO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Rumbo S.A. s/Designación de autoridades", Expediente N° 1501/2023, se ha ordenado la siguiente publicación:

1. DENOMINACION: RUMBO S.A.

2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: N° 498 al Folio 256 del Libro. 5 de Estatuto de Sociedades Anónimas.

3. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se designa Presidente a la Sra. Riestra Lidia Isabel, DNI 11.453.437, CUIT 23-11453437-4, argentina, nacida el 24 de abril de 1954, con domicilio en calle Av. General López 2754, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente al Sr. Benuzzi Riestra Patricio Aquiles, DNI 38.727.523, CUIT 20-38727523-2, argentino nacido el 28 de diciembre de 1994, con domicilio en calle Av. General López 2754, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Titular al Sr. Benuzzi Riestra Publio Ignacio, DNI 26.594.539, CUIT 20-26594539-3, argentino, nacido el 3 de abril de 1978, con domicilio en calle Riobamba 7694, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Titular al Sr. Benuzzi Riestra Octavio Carlos, DNI 27.887.208, CUIT 20-27887208-5, argentino, nacido el 6 de febrero de 1980, con domicilio en calle Av. General López 2882 piso 5 dpto. A. Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Titular a la Sra. Benuzzi Riestra Ana Clara, DNI 31.419.532, CUIT 27-31419532-4, argentina, nacida el 14 de enero de 1985, con domicilio en club de campo El Paso, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Síndico Titular al Sr. Amut Fernando Carlos, DNI 27.762.416, CUIT 20-27762416-9, argentino, nacido el 5 de febrero de 1980, con domicilio en club de campo El Paso, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Síndico Suplente al Sr. Cetta Osvaldo Raúl, DNI 14.681.243, CUIT 20-71681243-1 argentino, nacido el 1 de julio de 1961, con domicilio en calle 9 de Julio 1268, Santa fe, Provincia de Santa Fe.

4. FECHA DEL ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES: 3 de Abril de 2023.

Santa Fe, 08 de Agosto del 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 90 504451 Ago. 16

---

## REPARACION INTEGRAL SRL

### CONTRATO

Nombre de la Sociedad: REPARACION INTEGRAL SRL

Socios: Sr. Adrián Alfredo Capogrosso, DNI 23242855, CUIT 20-23242855-5 argentino, nacido el 28 de agosto de 1973, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cochabamba 1855 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, estado civil divorciado según Resolución Judicial N° 1139 de fecha 2 de mayo de 2018 archivado bajo el libro V N° 3655/2018; y el Sr. Emiliano Francisco Capogrosso, argentino, DNI 25381277 cuit 20-25381277-0, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obra, con domicilio en calle Urquiza 4610 de esta ciudad de Rosario, nacido el 2 de agosto de 1976, casado con Maria del Lujan Sartori, DNI 28177186, nacida el 20 de mayo de 1980, con domicilio en Matienzo 881 de Rosario Domicilio: Cochabamba 1855 Dto. 2- Rosario- Santa Fe Objeto Social: la prestación de servicios relacionados con la construcción, reparación, refacción de edificios y/o obras de carácter particular y/o publico Duración: 10 años



Fecha de cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año.

Composición del órgano de fiscalización: a cargo de todos los socios indistintamente.

Composición del órgano de administración y representación legal: a cargo de uno de los socios. Se designa Gerente al socio Sr. Adrián Alfredo Capogrosso, DNI 23242855, CUIT 20-23242855-5.

Capital y cuotas: Capital se fija en \$ 600000 dividido en 6 cuotas de \$ 100000 cada una las que se suscriben en la siguiente proporción: 3 cuotas el socio Adrián Alfredo Capogrosso y 3 cuotas Sr. Emiliano Francisco Capogrosso.

Se integra el 25% en efectivo en la misma proporción. Fecha del instrumento: 7 de agosto de 2023.

\$ 100 504497 Ago. 16

---

**SADESA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SADESA S.A. s/Designación De Autoridades - Expediente N° 1540 Año 2023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que SADESA S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2023 ha resuelto por unanimidad, integrar el Organo de Fiscalización, con un síndico titular y un síndico suplente, designando al Dr. Daniel Amadeo Corbacho, argentino, casado, fecha de nacimiento 22/08/1946, contador público nacional, DNI 6.066.268, CUIT N° 20-06066268-2, domiciliado en Perdriél 441 - Rosario - Provincia de Santa Fe, como síndico titular y al Dr. Héctor Eugenio Chauque, argentino, casado, fecha de nacimiento 08/03/1947, contador público nacional, DNI 6.069.542, CUIT N° 20-06069542-4, domiciliado en Maciel 641 - Rosario - Provincia de Santa Fe, como síndico suplente, quienes durarán funciones hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cierra al 31/12/2025. Santa Fe 09 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 504501 Ago. 16

---

**SOLVO S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario, se hace saber sobre la constitución de "TICKET QR S.R.L."

1) Integrantes de la Sociedad: señores Borba Juan Cruz, uruguayo, nacido el 26 de Enero de-1978 en la ciudad de Salto, titular del D.N.I. Nº 95.136.990, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Italia 850 13º piso - Dto C de la ciudad de Rosario, y Sciutto Mariano Adrián, argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1979 en la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 27.725.133, de profesión Comerciante, casado, con domicilio en calle Bv. Oroño 1455 - 16 piso - Dto 04, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 02 de Agosto de 2023.

3) Razón Social: TICKET QR S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba 1764 - 8º piso - Oficina 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: Prestación de Servicio de Desarrollo de Software, Puntos de Venta para efectuar venta, distribución e impresión de entradas o Tickets físicos y digitales para todo tipo de eventos o espectáculos y realizar pagos y cobranzas por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros. Asimismo, podrá ofrecer servicios de planificación, organización y coordinación de eventos para si mismo y/o para terceros, incluyendo acciones de marketing y promoción en medios.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) Años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL \$ 300.000) divididos en Treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JUAN CRUZ BORBA suscribe Quince mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), y MARIANO ADRIAN SCIUTTO suscribe Quince mil (15.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). La integración del capital se hará de la siguiente manera: JUAN CRUZ BORBA integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00) y MARIANO ADRIAN SCIUTTO integra en este acto el veinticinco (25%), es decir Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00). El 75% restante se integrará en el término de noventa (90) días a contar de la firma del presente instrumento, todo en efectivo.

8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo al Socio BORBA JUAN CRUZ, D.N.I. Nº 95.136.990 en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio:31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 504437 Ago. 16

---

**SUEÑOS DE ZUR SAS**

ACTA CONSTITUTIVA

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: SUEÑOS DE ZUR SAS s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 4358/2022) se ha ordenado la siguiente publicación: La señora Marcia Susana Zoppi resuelve la constitución de SUEÑOS DE ZUR SAS, en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los socios: ZOPPI, MARCIA SUSANA, argentina, nacida el 30 de Octubre de 1985, soltera, de profesión bioquímica, con domicilio en calle Matheu 670 de la ciudad de Rosario, DNI Nro. 31.798.134, CUIT 27-31798134-7.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 05 de Septiembre de 2022.

3) Denominación Social: SUEÑOS DE ZUR SAS

4) Domicilio Legal: Eva Perón Nro. 8615 PB 10, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

a) Inmobiliaria: adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles rurales o urbanos destinados a tal fin. Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes.

b) Constructora: proyecto, ejecución, dirección y construcción de toda clase de obras y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie horizontal, condominio, colectiva u otra que permitan las normas vigentes, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física o jurídica.

c) Desarrollo Inmobiliario: adquisición y/o venta de lotes, constituirse en fiduciario para administrar contratos de fideicomisos inmobiliarios, desarrollos de proyectos de fraccionamiento y/o subdivisión de lotes urbanos y rurales, modificación y obtención de permisos de uso del suelo, sean propios o de terceros con fines de urbanización, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias de su objeto social y a tal fin operar con instituciones bancarias privadas u oficiales, del país o del extranjero.

d) Asesoramiento y Consultoría: brindar asesoramiento integral y asistencia técnica sobre todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social descripto precedentemente.

7) El capital social es de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), representado por mil quinientas (1500) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. Se íntegra el 25% del capital social, o sea, la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500). El resto se íntegra en un plazo no mayor a dos años.

8) Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: Zoppi, Marcia Susana - DNI 31.798.134

Suplente: Urrea, Juan Salvador - DNI 31.428.105

Representante: Zoppi, Marcia Susana - DNI 31.798.134

9) Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 150 504544 Ago. 16

---

## TRUE S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber que en los autos caratulados: "TRUE S.R.L. s/ Cesión De Cuotas-Adecuación Del Valor Nom. - Cuotas Soc.-Aum De Cap. Soc." CUIJ N° 21-05794195-9, Expte. N° 143/2023, MARTHA MABEL BUDASSI, C.U.I.T. N° 27-04577068-6, argentina, nacida el 26 de Noviembre de 1943, D.N.I. N° 4.577.068, de apellido materno Scarpeccio, de estado civil viuda, con domicilio legal en calle Corrientes N° 1321 de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; MAURICIO DANIEL GALLO, C.U.I.T. N° 20-14801299-8, argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1962, D.N.I. N° 14.801.299, de apellido materno Budassi, casado en primeras nupcias con Silvia Viviana Mattiussi, con domicilio legal en calle Mariano Moreno N° 1508 de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; MARÍA MARTHA GALLO BUDASSI, C.U.I.T. N° 27-22906060-6, argentina, nacida el 29 de Septiembre de 1972 D.N.I. N° 22.906.060, de apellido materno Budassi, casada en primeras nupcias con José María Migliazza, con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 268 de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; MARIO DANIEL GALLO BUDASSI, C.U.I.L. N° 20-26527687-4, argentino, nacido el 08 de Octubre de 1978, D.N.I. N° 26.527.687, de apellido materno Budassi, de estado civil soltero, con domicilio legal en calle Corrientes N° 1321 de esta ciudad de Firmat, Departamento General Lopez, Provincia de Santa Fe; y MARCOS DANIEL GALLO BUDASSI, C.U.I.L. N° 2028956340-8, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1981, D.N.I. N° 28.956.340, de apellido materno Budassi, de estado civil soltero, con domicilio legal en calle Corrientes N° 1321 de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, únicos socios de TRUE S.R.L., en fecha 27-03-2023 mediante Acta N°47 y en fecha 26-04-2023 mediante Acta N°48 han resuelto:

#### 1.- CESION DE CUOTAS:

a).- MARTHA MABEL BUDASSI en carácter de "cedente", CEDE Y TRANSFIERE GRATUITAMENTE la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad consistentes en 50.000 (Cincuenta Mil) cuotas de \$ 1.- (Pesos Uno) cada una de valor nominal, representativas de un capital social de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil), a MARÍA MARTHA GALLO BUDASSI, en carácter de "cesionaria" quien ACEPTA, transfiriendo así a la "cesionaria" todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.- No tendiendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

b).- MAURICIO DANIEL GALLO en carácter de “cedente”, VENDE, CEDE Y

TRANSFIERE 70.000 (Setenta Mil) cuotas de \$ 1.- (Pesos Uno) cada una de valor nominal, representativas de un capital social de \$ 70.000.- (Pesos Setenta Mil) según el siguiente detalle a:

b).- 1).- MARIA MARTHA GALLO BUDASSI la cantidad de 30.000 (Treinta Mil) cuotas de \$ 1 (Pesos Uno) cada una de valor nominal, representativas del capital social de \$ 30.000.- (Pesos Treinta Mil).

Esta venta se realiza por un total de \$ 600.000.- (Pesos Seiscientos Mil), que el cedente declara haber percibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, otorgando por el presente eficaz recibo y carta de pago en forma. La cesionaria deja constancia que el origen de los fondos del dinero con los que realizó el pago estipulado es lícito y de origen propio, provenientes de la sucesión de su padre Nelson José Gallo.-

b).- 2).- MARIO DANIEL GALLO BUDASSI la cantidad de 40.000 (Cuarenta Mil) cuotas de \$1 (Pesos Uno) cada una de valor nominal, representativas del capital social de \$ 40.000.- (Pesos Cuarenta Mil. Esta venta se realiza por un total de \$ 800.000.- (Pesos Ochocientos Mil), que el cedente declara haber percibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, otorgando por el presente eficaz recibo y carta de pago en forma.

El cesionario deja constancia que el origen de los fondos del dinero con los que realizó el pago estipulado es lícito y provienen de sus sueldos percibidos por su relación de dependencia.-

Con las ventas detalladas en los puntos b.-) 1).- y b).- 2).- el “cedente” MAURICIO DANIEL GALLO transfiere a los “cesionarios” todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.- No tendiendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma, en relación a las cuotas cedidas.-

ASENTIMIENTO CONYUGAL: Presente en este acto, Silvia Viviana MATTIUSSI, C.U.I.L. N° 27-14541074-1, argentina, nacida el 12 de Octubre de 1961, D.N.I. N° 14.541.074, de apellido materno Pizzarello, cónyuge del cedente Mauricio Daniel Gallo, con igual domicilio, a los efectos de prestar asentimiento a las cesiones de las cuotas expuestas, conforme a las normas del Art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

PRUEBA DEL CARÁCTER PROPIO: Presente en este acto, José María Migliazza, C.U.I.L. N° 20-23162557-8, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1973, D.N.I. N° 23.162.557, de apellido materno Canciani, cónyuge de la cesionaria Mana Martha Gallo Budassi, con igual domicilio, quien expresa que le consta la veracidad de las declaraciones de su cónyuge respecto al carácter de bien propio del origen del dinero que utilizó para la presente Cesión, y presta su conformidad, en cumplimiento del art. 466 del Código Civil y Comercial de la Nación.

CONFORMIDAD: Los Socios prestan su expreso asentimiento y conformidad a las cesiones de cuotas que anteceden, renunciando al derecho de preferencia en relación a las tenencias previsto en la cláusula OCTAVA del Contrato Social .

## 2.- ADECUACION VALOR NOMINAL CUOTAS SOCIALES

Atento a la imperiosa necesidad de ADECUAR EL VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES conforme art. 148 de la Ley General de Sociedades ya que, cuando se constituyó la sociedad se fijó

un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1.-) sobre cada cuota, y la nueva ley establece que las mismas deben tener un valor de Pesos Diez (\$ 10.-) o sus múltiplos; de común acuerdo resuelven que el valor nominal de cada una de las cuotas pase a ser de Pesos Cien (\$ 100.-).

### 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:

Asimismo, resuelven AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la Sociedad en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000.-), dividido en Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, para llevarlo a un total de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.-), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, suscrito e integrado por los socios de la siguiente manera y en las proporciones que a continuación se detallan: a) MAURICIO DANIEL GALLO suscribe la suma de Pesos Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos (\$ 277.500.-) equivalentes a Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco (2.775) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, integrándolo mediante Capitalización del Ajuste de Capital según surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General al 30 de Abril de 2020 certificado por Contador Público y legalizada su firma por el Consejo respectivo; b) MARÍA MARTHA GALLO BUDASSI suscribe la suma de Pesos Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos (\$ 277.500.-) equivalentes a Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco (2.775) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, integrándolo mediante Capitalización del Ajuste de Capital según surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General al 30 de Abril de 2020, certificado por Contador Público y legalizada su firma por el Consejo respectivo; e) MARIO DANIEL GALLO BUDASSI suscribe la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 157.500.-) equivalentes a Mil Quinientos Setenta y Cinco (1.575) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, integrándolo mediante Capitalización del Ajuste de Capital según surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General al 30 de Abril de 2020, certificado por Contador Público y legalizada su firma por el Consejo respectivo; y d) MARCOS DANIEL GALLO BUDASSI suscribe la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500.-) equivalentes a Trescientos Setenta y Cinco (375) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, integrándolo mediante Capitalización del Ajuste de Capital según surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General al 30 de Abril de 2020, certificado por Contador Público y legalizada su firma por el Consejo respectivo.- El saldo de la cuenta Ajuste del Capital asciende según dicho Balance a Pesos Dos Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve con Veintidós/00 (\$ 2.743.639,22.-), y quedará luego de esa detracción en Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve con Veintidós/00 (\$ 1.993.639,22.)

Simultáneamente, manifiestan que dicha capitalización se realizará en proporción a las tenencias para que las mismas no se vean modificadas como consecuencia de este aumento de capital.

En virtud de los cambios introducidos precedentemente, se modifica la CLÁUSULA CUARTA del CONTRATO SOCIAL, la que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital se fija en la suma de \$ 1.000.000.- (Pesos Un Millón) representado por 10.000 (Diez Mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una de valor nominal.- Dicho capital queda suscrito e integrado totalmente por los socios de la siguiente forma: MAURICIO DANIEL GALLO, la cantidad de 3.700 (Tres Mil Setecientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una de valor nominal, o sea \$ 370.000.- (Pesos Trescientos Setenta Mil); MARIA MARTHA GALLO BUDASSI, la cantidad de 3.700 (Tres Mil Setecientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una de valor nominal, o sea \$ 370.000.- (Pesos Trescientos Setenta Mil); MARIO DANIEL GALLO BUDASSI, la cantidad de 2.100 (Dos Mil Cien) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una de valor nominal, o sea \$ 210.000.- (Pesos Doscientos Diez Mil); y MARCOS DANIEL GALLO BUDASSI, la cantidad de 500 (Quinientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una de valor nominal, o sea \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil).

---

## **SUELO ARGENTINO SRL**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por UN DIA que los señores socios de la firma SUELO ARGENTINO SRL , Amílcar Germán Oberto, CUIT 20-25144955-5 y Soledad Olsina, CUIT 27-24668701-9, inscripta al T. Tomo 163, Folio 1886 , N° 112 de la sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y sus modificatorias, han resuelto en fecha 28 de junio de 2023 lo siguiente: 1) Antecedentes: los socios Amilcar Oberto y Soledad Olsina contrajeron matrimonio en la ciudad de Carcarañá, Pcia de Santa Fe, el día 4 de febrero de 2005.- Los mismos iniciaron y obtuvieron divorcio vincular por presentación conjunta conforme sentencia judicial dictada por el Juzgado de 1era Instancia de Familia de Cañada de Gómez, en los autos: "Oberto Amilcar Germán c/ Olsina Soledad s/ Divorcio CUIJ 21-23681721-8 en fecha 02 de noviembre de 2022 e inscripta en el Registro Civil respectivo como anotación marginal.- Que a los fines de la división de los bienes que integran el acervo conyugal, y a fin de materializar la misma se procede a la adjudicación de las cuotas sociales de esta firma.- ' Adjudicación de cuotas sociales por divorcio vincular (por convenio privado) : Las partes manifiestan que son los dos únicos socios de SUELO ARGENTINO SRL, CUIT 30-71206454-0.- El capital social de dicha firma es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) y está representado por quinientas mil (500.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) .- En tal carácter , y en cumplimiento de convenios privados suscriptos las partes manifiestan su consentimiento de dividir y adjudicar el capital social de dicha firma en la siguiente proporción : trescientas cincuenta mil (350.000) cuotas que representan Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) , es decir el 70 % (setenta por ciento) del capital social a favor del Señor Amilcar Germán Oberto y ciento cincuenta mil (150.000) cuotas que representan Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), es decir el 30 % (treinta por ciento) del capital social a favor de Soledad Olsina.

\$ 50 504511 Ago. 16

---